

20 DE JUNIO: DÍA MUNDIAL DE LOS REFUGIADOS

(Actualización: junio 2021).

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los niveles de violencia en el mundo hoy obligan a miles de familias a abandonar sus hogares para salvar sus vidas a un ritmo de 24 personas cada minuto, convirtiéndose así en desplazados y refugiados. Por esta causa, en diciembre de 2000, la Asamblea General de la ONU declaró el 20 de junio Día Mundial del Refugiado, con el objetivo de refrendar y destacar que su condición y protección están amparadas por el derecho internacional.

Este fenómeno ha alcanzado niveles de desplazamiento jamás registrados: la cifra global de personas desplazadas a la fuerza en todo el mundo se ha incrementado de 68.5 millones en 2017, a 79.5 millones en 2019, según la Agencia de la ONU para los refugiados (ACNUR). De este total, entre 30 y 34 millones son niñas, niños y adolescentes. Además, en palabras del secretario general de la ONU, la actual pandemia de COVID-19 es una amenaza adicional para los refugiados y los desplazados internos. Los refugiados se encuentran entre las personas más vulnerables del mundo. Por ello, diversos instrumentos internacionales amparan sus derechos, como el de no ser devueltos a un país donde corra peligro su vida o su libertad; a no ser expulsado, excepto bajo ciertas condiciones definidas; a un empleo remunerado; a la vivienda, a la educación y a la asistencia pública, entre muchos otros.

En lo que se refiere a México, el gobierno federal mantiene una política de apertura en materia de protección de personas desplazadas que llegan a territorio nacional en busca de refugio. La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) –dependiente de la Secretaría de Gobernación– conduce la política en esta materia y gestiona la asistencia con pleno respeto a los derechos humanos. Sin embargo, los desplazamientos masivos de personas centroamericanas por el territorio mexicano intentando llegar a la frontera con Estados Unidos se han incrementado a niveles preocupantes. El número de solicitantes de asilo fue de más de 41 000 de enero a mayo de 2021, cantidad similar al total acumulado de 2020, lo que indica que la cifra podría llegar hasta 80 mil en 2021. Esta situación evidentemente rebasa la capacidad de atención del organismo.

Por otra parte, el recrudecimiento de los enfrentamientos entre grupos del crimen organizado y de estos contra fuerzas armadas y de seguridad sigue forzando desplazamientos internos en el país. La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, A.C., informó que, de 2006 a 2017, los desplazamientos masivos forzados en México han afectado a alrededor de 330 mil personas. Todo esto constituye dos importantes retos para el gobierno de la República, tanto para incrementar su eficiencia institucional y fortalecer los mecanismos de gestión en materia de atención a extranjeros solicitantes de refugio o asilo, como para brindar protección y amparar los derechos de las decenas de miles de mexicanos desplazados por efecto de la violencia en sus comunidades.

El lema de 2021: “Juntos nos curamos, aprendemos y brillamos” nos recuerda que todas las personas, incluidos los refugiados, pueden hacer una contribución a la sociedad y cada acción cuenta para crear un mundo más justo, inclusivo e igualitario. Todos debemos reflexionar sobre qué podemos hacer para ayudar. Podemos comenzar solidarizándonos con las decenas de miles de hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y ancianos migrantes en su paso por nuestro país, y, desde luego, con los desplazados internos en nuestro territorio.

Fuentes:
Organización de las Naciones Unidas. Día Mundial de los Refugiados. 20 de junio. En <https://www.un.org/es/observances/refugee-day> UNHCR/ACNUR
México. Día Mundial del Refugiado 2020. Datos básicos. Recuperado de <https://www.acnur.org/es-mx/datos-basicos.html>
Secretaría de Gobernación. Boletín de prensa No. 071/18. 18 de marzo de 2018. Recuperado en <https://www.gob.mx/segob/prensa/mexico-con-politica-abierta-para-atender-a-refugiados-martinez-crans>
Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Desplazamiento interno forzado. Cifras 2017. Disponible en <http://cmdpdh.org/temas/desplazamiento-interno-forzado-cifras-2017/>
Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR). Estadística de mayo 2021. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/643919/CIERRE_Mayo-2021__1-Junio-2021_.pdf